

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 6

Pedro A. Tamayo Lorenzo
Presidenta/e de la Comisión
José Manuel Tránhez Martín
Secretaria/o de la Comisión
Francisco Javier Rodríguez Seijo
Vocal de la Comisión
Ana Mónica Novo García
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
07/05/2024 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	LONGARELA ARES, ANGELES MARÍA	18,24
2.º	SÁNCHEZ GABARRE, MARY ELENA	15,85
3.º	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	14,37

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
Criterios y puntuaciones asignadas, todo acordado por unanimidad de los miembros de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
<p>TAMAYO LORENZO PEDRO ANTONIO - 50834724D</p> <p>Firmado digitalmente por TAMAYO LORENZO PEDRO ANTONIO - 50834724D Fecha: 2024.05.07 12:37:20 +02'00'</p>	<p>TRANCHEZ MARTIN JOSE MANUEL - DNI 50078241L</p> <p>Firmado digitalmente por TRANCHEZ MARTIN JOSE MANUEL - DNI 50078241L</p>	<p>RODRIGUEZ SEIJO FRANCISCO JAVIER - 32409381N</p> <p>Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SEIJO FRANCISCO JAVIER - 32409381N Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCEES-32409381N, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=RODRIGUEZ SEIJO FRANCISCO JAVIER, 32409381N Fecha: 2024.05.07 13:35:15 +02'00'</p>	<p>348935225 ANA MONICA NOVO (R Q1500424E)</p> <p>Firmado digitalmente por 348935225 ANA MONICA NOVO (R: Q1500424E) Fecha: 2024.05.07 13:41:07 +02'00'</p>
Fdo.: Pedro A. Tamayo Lorenzo Fdo.: José Manuel Tránhez Martín Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Fdo.: Ana Mónica Novo García			

Centro Asociado: A CORUÑA
Plaza Número: 6

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máxima relación de la materia del Máster al contenido de la materia (Economía Política)	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Curso específicos de la función tutoría impartidos por Universidades a distancia	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Se han seguido los criterios especificados en el apartado g.	0,2 puntos
--------------------------------------------------------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
----------------------------------------------------------------	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Preferencia a los proyectos de innovación gestionados desde Universidades con enseñanza a distancia	1 puntos
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han valorado según criterios de impacto habituales en el área de Economía Aplicada	3 puntos
---------------------------------------------------------------------------------------	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han valorado publicaciones específicas del área que no reunían los criterios de impacto del apartado a)	1,5 puntos
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se han valorado todas las demás publicaciones	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta puntos
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia como estudiantes en UNED u otras Universidades a distancia	2,5 puntos
------------------------------------------------------------------------	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Valoración global del curriculum y su adecuación a la figura de Profesor-Tutor	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Certificados oficiales aportados	2 puntos

a). * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	Hasta puntos
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

C, ASOCIADO: A CORUÑA
PLAZA NÚM.: 6



Carrera:	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA	
Asignatura 1:	Economía Política (Derecho)	Código 1: 6602201-
Asignatura 2:	Economía Política II	Código 2: 66011063
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																												PUNTO LENGUA MAX.2
			PUNTIJACIÓN POR APARTADOS																												
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1,2	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.6,6	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,6	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25				
1		BARREIRO CASTRO, LUIS	SI	1,77		0,00	0,00	0,00	0,50	0,40	2,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	2,50	2,50	1,00	1,00	9,67	0,00				
2		CID BOUZAS, BIANCA	SI	2,20		0,50	0,00	0,00	0,00	0,20	2,90	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,90	2,00				
3		CORTÉS GÓMEZ, LUIS	SI	1,40		1,00	0,00	0,75	0,50	0,00	3,65	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	4,65	0,00				
4		FERNÁNDEZ LACORTE, JOSÉ MARIA	SI	1,08		0,25	0,50	0,75	0,50	0,00	3,08	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	2,50	2,50	0,75	0,75	12,83	2,00				
5		LEMA FERNÁNDEZ, NATALIA	SI	1,88		0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	2,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	2,50	2,50	1,00	1,00	8,33	1,75					
6		LONGARELA ARES, ANGELES MARÍA	SI	2,24		0,50	0,50	1,00	0,50	0,00	4,74	0,00	3,50	1,20	1,00	5,00	1,50	1,50	0,50	3,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	18,24	2,00				
7		MARTÍN ALAEZ, FRANCISCO JAVIER	SI	1,37		0,50	0,00	1,00	0,00	0,20	3,07	0,00	3,50	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	9,32	2,00				
8		MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO	SI	2,20		1,00	0,00	0,50	0,50	0,20	4,40	0,00	4,00	0,60	0,00	4,60	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	13,65	0,00				
9		PIÑEIRO SOUTO, MIGUEL	SI	1,50		0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,25	0,25	6,75	2,00					
10		REBOLO LÓPEZ, SANDRA	SI	2,10		0,00	0,00	0,00	0,50	0,40	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	7,65	2,00					
11		SÁNCHEZ GABARRE, MARY ELENA	SI	1,46		0,50	2,00	1,50	0,00	0,20	5,50	0,00	0,75	1,60	0,00	2,35	2,00	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	15,85	2,00				
12		VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	SI	1,37		0,50	0,00	1,50	0,50	0,00	3,87	0,00	0,00	2,50	0,00	2,50	0,00	0,50	0,50	1,00	0,00	2,50	2,50	2,50	2,50	14,37	2,00				
13		VERDES GÓMEZ, JUAN JOSÉ	SI	1,47		0,75	0,00	0,50	0,00	0,00	2,72	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,15	0,50	0,65	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	9,37	2,00				
14		VILA FERNÁNDEZ, ISABEL	SI	1,46		0,00	0,00	0,00	0,80	0,00	2,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,50	1,50	5,76	0,00					

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos														
			BARREIRO CASTRO, LUIS	CID BOUZAS, BIANCA	CORTÉS GÓMEZ, LUIS	FERNÁNDEZ LACORTE, JOSÉ MARÍA	LEMA FERNÁNDEZ, NATALIA	LONGARELA ARES, ANGELES MARÍA	MARTÍN ALAEZ, FRANCISCO JAVIER	MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO	PIÑEIRO SOUTO, MIGUEL	REBOLO LÓPEZ, SANDRA	SÁNCHEZ GABARRE, MARY ELENA	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	VERDES GÓMEZ, JUAN JOSÉ	VILA FERNÁNDEZ, ISABEL	
2c-1	Máxima relación de la materia del Máster al contenido de la materia (Economía Política)	1															
2e-1	Curso específicos de la función tutoría impartidos por Universidades a distancia	1,5															
2g-1	Se han seguido los criterios especificados en el apartado g.	0,2															
3d-1	Preferencia a los proyectos de innovación gestionados desde Universidades con enseñanza a distancia	1															
4a-1	Se han valorado según criterios de impacto habituales en el área de Economía Aplicada	3															
4b-1	Se han valorado publicaciones específicas del área que no reunían los criterios de impacto del apartado a)	1,5															
4c-1	Se han valorado todas las demás publicaciones	0,5															
6-1	Experiencia como estudiantes en UNED u otras Universidades a distancia	2,5															

7-1	Valoración global del curriculum y su adecuación a la figura de Profesor-Tutor	4																
8-1	Certificados oficiales aportados	2																